

POLÍTICA

Alcaldía de Riohacha alista decreto de orden público para regular las actividades en el Distrito



Pág. 2

JUDICIALES

Sepultan en la ranchería Jarpusiri a hombre asesinado durante atraco en la vía La Majayura - Maicao

Hombre con aparentes signos de violencia fue encontrado muerto en zona rural de Barrancas

Pág. 15

Pág. 15

Más agentes para temporada turística

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Llegan al departamento de La Guajira, 70 nuevos agentes de la Policía Nacional, para atender la temporada turística durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, confirmó el director de Turismo del Departamento, Rafael Zúñiga. El funcionario explicó que se trata del programa 'Turismo con seguridad', que se viene liderando desde el Gobierno nacional, para garantizar la tranquilidad a los visitantes que ya están llegando al Departamento. Zúñiga indicó que se realizó el comité de seguridad turística, con asistencia de todos los municipios, además del comando de Policía de La Guajira, donde se establecieron las actividades a seguir para lograr que los visitantes gocen de una estadía tranquila en La Guajira. **Pág. 2**

Para creación del Tránsito en San Juan del Cesar habrá concertación: Alcalde

El alcalde 'Cubita' Camilo Urbina se dirigió a la comunidad sanjuanera para aclarar la situación en torno a la creación del organismo de tránsito.

El mandatario aseguró que este organismo aún no está constituido y que se realizarán mesas de trabajo y concertación ciudadana. **Pág. 9**



SOCIALES

Silvestre Dangond hizo realidad su deseo de colaborar con La Banda del 5

Pág. 12

REGIONALES

Corpoguajira impulsa cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso en Dibulla

Pág. 10



NAF de Uniguajira recibe reconocimiento de la Dian por promover la cultura tributaria en La Guajira

Pág. 9

POLÍTICA

Capacitación en manejo clínico del paciente con dengue: un paso hacia un futuro más saludable

Pág. 3

GENERALES

Convocan a sesiones extraordinarias al Concejo de Riohacha

Pág. 11



Villanueva da inicio al programa Plan de Intervención Colectiva, PIC, 2024

Pág. 10



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¡No hay derecho!

El Ministerio de Minas y Energía tomó la decisión de llevarse los recursos para construir una granja solar para 500 familias de El Cabo de la Vela. ¿Y por qué? Lamentable, desde el alcalde para abajo se opusieron al proyecto, incluyendo la comunidad de Atutuli, de donde es oriunda la Secretaria de Asuntos Indígenas de Uribia. ¡Yo no lo puedo creer! El Cabo se quedará con la planta diesel y pagando altas facturas.

No se tragan el sapo

Los sanjuaneros no tragan en seco. Ayer protestaron por la decisión de los concejales de aprobar la creación de un Instituto de Tránsito. ¿Por qué no lo quieren? Dicen que no será un ente regulador, simplemente será una entidad 'alcabala' tal como ocurre en Albania y Fonseca. La Alcaldía estuvo bloqueada todo el lunes. También hubo cierre de vías. Los concejales amigos del alcalde guardan silencio.

¿Qué pasó con Gamarra?

Hay polémica post festival en Manaure. ¿Qué pasó primo? El indio de la carretilla escuchó que, a Óscar Gamarra, le tenían 'conejo' ahumado, con plátano picaro. El buen cantante olió el tocino y no apareció en tarima. ¿No mordió el anzuelo? Su manager informó que no había recibido anticipo. El alcalde desmintió el hecho, pero Gamarra no se montó a la tarima. Gamarra sí cantó en Sabanagrande.

Apagones y fluctuaciones

Dos menores de edad estuvieron a punto de morir. ¿Y eso? Quedaron atrapados en su apartamento en Balcones de Palaá. Los vecinos dicen que había fluctuaciones, se fue la energía y cuando regresó, un ventilador estalló. Hubo fuego. Los menores gritaron. Muchos enseres fueron destrozados. La gente ayudó y pudieron sacar a los dos jóvenes y sofocar las llamas. ¿Quién responde?

Comunidad exige orden en la ciudad

Alcaldía de Riohacha alista decreto de orden público para regular las actividades en el Distrito

En próximos días, el alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, dará a conocer los alcances del decreto de orden público que busca regular las actividades en la ciudad de Riohacha, y en la zona rural.

El decreto está siendo objeto de una última revisión, con el propósito de expedirlo antes de que finalice esta semana.

Las decisiones tienen que ver con el control al espacio público, cierre de



Genaro Redondo, alcalde de Riohacha.

establecimientos, lotes enmotados, talleres en calle, servicio de mototaxismo, movilidad, entre otros.

En ese sentido el secretario de Gobierno, Wilson Rojas Vanegas, explicó que el decreto fue socializado con representantes de varios sectores a través de mesas de concertación.

Precisó, que el decreto nace de las exigencias de la propia comunidad que exige orden en la ciudad y que tienen que ver con

el espacio público, movilidad, regular la actividad comercial, horario de cierre en los sitios de venta de licores, entre otros.

El decreto una vez esté firmado, será socializado por el propio alcalde Genaro Redondo, quien confía en que con esa herramienta se logrará superar esos eternos problemas de siempre.

Rojas Vanegas, quien desde inicios de año viene promoviendo esos diálogos con la comunidad

espera que la decisión sea realmente valorada por la comunidad.

"Este es un esfuerzo de todos para que la ciudad realmente esté ordenada, donde el transeúnte se sienta seguro, y los conductores de servicio público y motos respeten las señales de tránsito", dijo.

Agregó, que los cambios no son fáciles de asumir pero la ciudad requiere orden y seguridad, y esa es una de las apuestas del alcalde Genaro Redondo.

Para garantizar la seguridad a los visitantes

Setenta nuevos agentes de la Policía llegarán a La Guajira para la temporada turística

El director de Turismo de La Guajira, Rafael Zúñiga, confirmó que llegan al Departamento setenta nuevos agentes de la Policía Nacional, para atender la temporada turística de los meses de diciembre de 2024 y enero 2025.

El funcionario, precisó que se trata del programa "Turismo con seguridad", que se viene liderando desde el Gobierno nacional, para garantizar la seguridad a los visitantes que ya están llegando al Departamento.

En ese mismo sentido,



Zúñiga dijo que se está trabajando para que los visitantes disfruten de todos los sitios turísticos.

el director de Turismo de La Guajira, Rafael Zúñiga, informó que se realizó el comité de seguridad turística, con asistencia de todos los municipios, además del comando de Policía de La Guajira, donde se estableció las actividades a seguir para lograr que los visitantes gocen de una estadía tranquila en el Departamento.

"Estamos trabajando para que los visitantes disfruten de todos los sitios turísticos que podemos ofrecerles tanto en el norte como en el sur del De-

partamento", expresó.

Agregó, que también se viene trabajando con el sector para que no excedan en los precios a los turistas por los servicios que se le prestan.

"En este tema los alcaldes son los que tienen la palabra, ellos deben ser los vigilantes para que se cobre lo justo a quienes llegan a visitar al departamento", dijo.

Precisó, que en esta oportunidad el sur de La Guajira está ofreciendo unas rutas interesantes que se vienen promoviendo y que es de interés de los visitantes.

"Como siempre, la Alta Guajira, Manaure, Camarones y Palomino, se encuentran en la lista predilecta de los turistas para conocer", indicó.

Alcalde de Barrancas lideró comité de soberanía y seguridad alimentaria

En el marco del Comité de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de derecho humano a la alimentación, se realizó el mercado campesino, en el municipio de Barrancas.

A través de 17 stand, los agricultores locales exhibieron sus productos frescos, directamente del campo en los que se encontraron yuca, mazorca biche, bollos, ahuyama, guineo filo y largo, huevos semicriollos, malanga, café molido, limón mandarina, plátanos, cilantro,

queso, pescado, papaya, limón, entre otros.

En ese sentido, se realizó el cuarto comité de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional, con el objetivo de disminuir la desnutrición aguda en el municipio de Barrancas.

El comité se enfoca en el derecho humano a la alimentación y busca fortalecer la economía local, mediante la feria de emprendimiento, en la que participa el fondo de desarrollo empresarial de Barrancas Fondeba.

La iniciativa también



Vicente Berardinelli, alcalde de Barrancas.

cuenta con el apoyo de la gobernación de La Guajira, la secretaria de Desarrollo Económico y el Programa Mundial de Alimentos, con el fin de promocionar y vender los productos locales a nivel municipal y departamental.

"Este esfuerzo conjunto busca mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en la región", afirmó, Criss Loreta Gómez, secretaria de salud.

En la jornada se socializó el "Derecho Humano a la Alimentación" por parte de Kendra Magda-

niel, asesora regional del Programa Mundial de Alimentos para las Naciones Unidas.

En la apertura de comité el alcalde Vicente Berardinelli, expresó, "Quiero agradecer a las familias barranqueras que han demostrado su voluntad de mostrar la representatividad de Barrancas como un municipio de vocación agrícola. Esto se evidencia en cada evento en el que participan, ofreciendo sus productos y demostrando su compromiso con la seguridad alimentaria".

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Juan abriendo camino

El médico wayuú Juan Palmezano, es un profesional con resultados concretos para mostrar. Ya está en la mira como un posible candidato a cargos de elección popular. ¿Será? Si señores, porque es un reconocido profesional con experiencia administrativa y reconocimiento en el pueblo wayuú. Dicen que cuenta con el tiempo para tomar la mejor decisión. Lo único cierto es que a Juan, no le disgusta la idea de incursionar en el mundo político.

El mensaje de Pablo

El mensaje del presidente de la Asamblea, Pablo Parra, al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, en la sesión de clausura fue claro. Pablo, dijo que entregaron todas las herramientas que el gobernador solicitó en los proyectos de ordenanza. ¿Y entonces? Que llega el 2025 y el gobernador ya debe mostrar los resultados de lo anunciado este 2024. Las relaciones siguen siendo cordiales, pero en el nuevo año será a otro precio.

Reconocimiento

El departamento de La Guajira será hoy motivo de una noticia positiva alrededor de la actividad turística. Parece que se ha avanzado y el reconocimiento tiene que ver con todo ese trabajo que se ha realizado este año desde la Administración departamental. La actividad del turismo ha venido creciendo en los últimos años. Por el momento a esperar de qué se trata. El brindis llegará.

En España

El turismo de La Guajira estará participando en la feria más importante a nivel internacional. Por primera vez un stand se mostrará en España en la Feria Internacional de Turismo. Resulta que el director de Turismo, Rafael Zúñiga, logró que Procolombia avalara la participación del Departamento, en la Feria de España. ¿Y entonces? Lo primero se logró, ahora a trabajar para no correr el riesgo de quedarse.

El gobernador Jairo Aguilar está al frente de esta estrategia Capacitación en manejo clínico del paciente con dengue: un paso hacia un futuro más saludable

Para intensificar las acciones de prevención contra el dengue y disminuir los problemas de salud pública en La Guajira, se llevó a cabo una jornada de capacitación enfocada en la prevención y manejo de la enfermedad.

Esta iniciativa forma parte del proyecto 'La Guajira, territorio libre de dengue', que lidera la Gobernación, en colaboración con la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E Hospital Armando Pabón López de Manaure.

A través de esta capacitación, no solo se busca impartir conocimientos teóricos, sino también implementar acciones prácticas y efectivas que contribuyan a la reducción de la morbilidad y mortalidad asociadas a esta enfermedad viral.

Es importante mencionar que el gobernador Jai-



El médico Salomón Quintero Ramírez, destacó la relevancia de estas jornadas formativas.

ro Aguilar Deluque está al frente de esta importante estrategia, cuyo propósito fundamental es fortalecer las capacidades del personal de salud en el territorio.

Durante este encuentro, el médico Salomón Quintero Ramírez, quien ha sido un actor clave para realizar la capacitación, destacó la relevancia de estas jornadas formativas.

"Realizamos una adecuación continuada a todos los trabajadores de salud para disminuir la morbilidad y mortalidad de los habitantes en La Guajira. Los factores que influyen en el aumento de casos de dengue están relacionados con el cambio climático y condiciones sociales, como el crecimiento poblacional desmesurado y el défi-

cit en servicios de saneamiento público, como el acueducto y el manejo de desechos orgánicos", puntualizó Quintero.

La capacitación incluyó una serie de talleres prácticos y teóricos, donde los participantes pudieron aprender sobre la identificación temprana de síntomas, el manejo clínico adecuado de pacientes y las estrategias de prevención más efectivas. Este enfoque integral es crucial, ya que el manejo del dengue no se limita únicamente a un tratamiento médico, sino que también involucra la educación comunitaria en prácticas de prevención, como el control del mosquito Aedes aegypti, el principal vector de transmisión de la enfermedad.

La jornada también abordó el papel del entorno en la propagación

del dengue, subrayando la necesidad de mejorar la infraestructura de saneamiento y garantizar el acceso a servicios básicos. En un contexto donde el cambio climático genera condiciones propicias para la proliferación del mosquito, es imperativo que las instituciones trabajen de la mano para crear un entorno más seguro y saludable.

Este evento representa un esfuerzo coordinado en varios frentes para proteger la salud de la población guajira y asegurar un futuro más saludable para todos sus habitantes. Con estas acciones, la Gobernación de La Guajira, junto con su equipo de salud, se compromete a enfrentar con eficacia los desafíos que presenta el dengue y a fomentar una cultura de prevención y cuidado de la salud en la comunidad.

Maicao se viste de luces: La ruta navideña que ilumina el espíritu de la temporada

Este jueves inicia la ruta navideña en el municipio de Maicao, desde las cuatro de la tarde, que tiene como objetivo iluminar el espíritu de la comunidad, con un recorrido cuidadosamente diseñado para mostrar los lugares más emblemáticos del municipio, iluminados con luces navideñas y decorados con motivos festivos.

El municipio se ha vestido de luces y colores, ofreciendo un recorrido mágico y festivo que invita a la población a vivir la magia de la Navidad.

Desde la primera estación que será en el Parque Centenario, luego al Parque de la Identidad, la tercera estación en la Plaza Simón Bolívar hasta el bulevar Julia García, la cual será la estación final, este recorrido navideño es una oportunidad para que la población se una y disfrute de la temporada.

"La ruta navideña es un llamado a la comunidad

para que se una y disfrute de la temporada. Es una oportunidad para que las familias y amigos se reúnan, para que los niños disfruten de la magia de la Navidad y para que la comunidad se sienta unida y conectada. Hoy los medios de comunicación hablan de nuestra ciudad por las cosas buenas, por como se iluminó también el espíritu de la navidad", expresó el alcalde Miguel Felipe Aragón.



Dice Miguel Felipe que la ruta navideña es un llamado a la comunidad para que se una y disfrute de la temporada.

Al tiempo, invitó a la población a sumarse a la iniciativa navideña, llena de esperanza y amor por el municipio.

"La ruta navideña de Maicao es un evento de no perderse. Con su recorrido iluminado, es una oportunidad para que la comunidad se una y celebre la temporada. Así que te invitamos a unirte a la ruta navideña de Maicao y a vivir la magia de la Navidad", concluyó.

Firman convenio para implementar proyecto que apoye al sector campesino en Barrancas

Se firmó un convenio entre el director de Fondeva, Manuel Barros y el concejal del partido Mais, Jesús Gómez Gámez, para beneficiar al municipio de Barrancas en el departamento de La Guajira. Este acuerdo tiene como objetivo implementar un proyecto que apoye al sector campesino, el cual ha sido un pilar importante en la lucha por el desarrollo local.

El proyecto cuenta con la colaboración del ICA y fue gestado durante el período anterior, gracias a la iniciativa del pueblo y el apoyo de James Aragón, así como del director regional que brindó respaldo a nivel departamental y nacional. La inauguración de las instalaciones de Fondeva se realizó en un comodato que permite el funcionamiento del ICA en Barrancas durante cinco años.

A pesar de la conclusión del período constitucional de los mandatarios el año



Manuel Barros y Jesús Gómez Gámez.

pasado, en 2024 se ha renovado el compromiso con la comunidad. Gracias al apoyo de la población y a la familia que colaboró, se ha logrado reinstalar el servicio.

Durante las sesiones ordinarias de febrero, mayo y agosto, se han recibido respuestas positivas del director Manuel Barros González, quien ha mostrado empatía y disposición para colaborar con este proyecto. Hoy, gracias a estos esfuerzos, se ha concretado el convenio entre el municipio y el ICA.

Los mandatarios de San Juan, La Jagua del Pilar y Barrancas con mejor desempeño

Alcaldes guajiros, resultados de su primer año



El alcalde de Barrancas Vicente Berardinelli Carrillo, recibió un importante reconocimiento en Bogotá que destaca su excelente gestión.



El alcalde de San Juan del Cesar 'Cubita' Enrique Camilo Urbina, recibió por parte de la Dafp, mención de honor por ser el mejor en el Índice de Desempeño Institucional.



José Amiro "Macho" Morón, alcalde de La Jagua del Pilar.



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Cuando los alcaldes de los 15 municipios que conforman el ente territorial de

La Guajira han entrado al final de su primer año de Gobierno, en la mayoría de los casos con negros nubarrones, del pelero que dejaron como alcaldes en varios municipios y analizando que la mayoría perdieron el año como cabezas visibles de sus comunidades, se dedicaron más a sacarle el jugo al presupuesto municipal para beneficio propio, que para el interés general; a través de órdenes de servicio se gastaron el presupuesto.

Haciendo un balance en la página del Secop se da uno cuenta en qué se gastaron el presupuesto. Los alcaldes de San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar y Barrancas, fueron los de mejor desempeño con los índices que maneja el DNP y por ello han sido destacados a nivel departamental, pero, además, han sido calificados como los mejores, por el Departamento Nacional de Planeación y dejan una buena imagen en sus administraciones.

Otros, como los alcaldes de Fonseca, dejan tam-

bién buenas impresiones ante sus comunidades y un buen desempeño como alcalde; ha hecho una buena gestión y los resultados están ahí ante todos, pero en términos generales a los alcaldes de los 15 municipios en este primer año no les fue bien. El Gobierno del Cambio los afectó a todos; los proyectos que se jalonan a nivel nacional, no han tenido el mismo apoyo del pasado. Pareciera que el Gobierno nacional quiere liderar esos proyectos con sus contratistas y no con los de los municipios.

Pero otros, cuando se han hecho efimeros balances, y algunos alcaldes ni eso hicieron ante sus comunidades, a ellos les ha ido muy mal ante el DNP, sus calificaciones han sido muy malas y han quedado rezagados como los últimos a nivel país, es el caso de Villanueva, de Distracción y Albania para los indicadores de gestión del año 2023 del DNP y otros están atrasados en el tiempo, que se creyeron alcaldes solamente del sector que los eligió, semejante torpeza intelectual, que solamente se da en nuestra tierra, donde se encuentra el eslabón perdido de la humanidad; es obligatorio que a la relación de logros en cada uno de los Gobiernos, la acompañe la transferencia psicológica, positiva o negativa que cada disposición logra en el usuario interno y externo del ente municipal, es decir, la manera cómo son aceptadas las actividades por los funcionarios y ciudadanos del común, estamos hacien-

do referencia al año 2023 y al cuatrienio perdido de esos alcaldes que dejaron a sus municipios con una imagen negativa ante el DNP (Departamento Nacional de Planeación).

Ahí, tal vez, radican los errores iniciales de los mandatarios, cuando equivocadamente se consideran dueños de la verdad revelada; así esta falsa realidad sea solo por cuatro años. Han tomado decisiones generales, sin un proceso de socialización y en ciertas ocasiones, obedecen a la imposición, lo que obligatoriamente los condena la medida al rechazo, algunas veces hasta por los silenciosos colaboradores del interior de cada Gobierno.

Aterrizando en nuestro municipio, Villanueva, muchas de las decisiones de su alcaldesa no estuvieron a la altura de lo que debe ser una buena Administración, ni socializadas y mucho menos priorizadas con su comunidad; muy a pesar que no ha hecho una buena gestión en lo prioritario, que debe ser el desarrollo agropecuario, que es la punta de lanza de su economía primaria, no le ha dado esa prioridad que genera empleo directo e indirecto a sus conciudadanos, pero hay que reconocer que en decoración sí le ha ido muy bien.

Y si echamos una mirada a los otros municipios de La Guajira, existe un caos de toda índole; si fue en Manaure, lo que se ha dado es una especie de patria boba, a la capital de la sal en Colombia, no le fue bien en este primer

año, pero hay tiempo de enderezar el camino. Y si analizamos al vecino, como lo es Uribia, también ha sido un desastre, con escándalos de los dineros de los carrotaques y las ollas comunitarias a nivel nacional, que es por todos conocidos, estuvo en el ojo del huracán de la opinión pública nacional y del mismo Gobierno de Petro, no hay que negar de las buenas intenciones de su alcalde en bien de Uribia, pero en este primer año no le fue bien. Ay, Riohacha, la ciudad capital, donde a su alcalde le ha tocado jugar con la más fea: demandas, ola invernal, inseguridad, donde los grupos armados son los amos y señores de la ciudad y una población sin planificación alguna, crece al vaivén de las olas. Con esto queda la pregunta: ¿si se eligen los que son o todavía están a tiempo de lo que podrán mostrar en los tres años que faltan? El hombre genera tendencias desde que nace y es muy difícil que cambie en el proceder de su vida; ejemplos hay a montones. El electorado, casi siempre, se deja convencer por un populismo barato, que el dirigente consigue con artimañas y engaños, peor aún, hoy en la política vale quien tenga dinero y los que invierten en las campañas son los nuevos dueños del poder municipal; ellos son los que dicen qué obras se van a hacer y dónde. El nuevo poder no es el alcalde elegido, sino, los que aportan el dinero para las campañas. ¡Qué desastre!



Por Martín Nicolás
Barros Choles

marbacho@hotmail.com

Está por culminar el primer año del periodo constitucional de alcaldes y gobernadores, considerado el año de gracia para que mandatarios territoriales se aclimaten y articulen planes de desarrollo, Programas de Gobierno integrales, acciones ejecutivas, experimentando trajes administrativos, probando y adaptando a improvisados equipo de colaboradores que incorpora, en correspondencia a apoyos políticos, para sincronizar e impulsar el manejo operativo de la administración de Gobierno, viabilizar y materializar promesas y compromisos con electores que hicieron posible llegar al primer cargo local o departamental por un término de cuatro años, sin opción de reelección, cuyos tiempos corren de manera acelerada, dejando resultados de gestiones e inversiones para evaluar labores y calificarlas al final de su periodo.

Los mandatarios tienen otros dos años para lucirse sin excusa, quedando bien parado, ante sus gobernados. De acuerdo con hechos que registré positivamente, dentro de citados términos, sobre los que puede predecirse, el final de Gobierno, con el sol a la espalda, generando hastío popular o exaltación por acciones y ejecuciones de obras.

Un año tiene 230 días hábiles, para laborar, gestionar y hacer, hasta donde se pueda o alcance, los presupuestos, comprometidos y debitados en disponibilidades, sobre los gastos de cada vigencia fiscal. Secretarios, directores y demás, funcionarios o servidores públicos; de la administración de Gobierno, deben ser activos y pilosos, en cumplimiento de sus funciones, con total apoyo logístico, que le facilite el mandatario, en tareas, sobre temas y asuntos precisos, que arrojen el resultado esperado, para relacionarlo en divulgaciones de rendición de cuentas anual, de carácter informativo e ilustrativos, en reseñas administrativas, relativas a anotaciones, para el registro histórico, del periodo de Gobierno.

Si a la mitad de periodo siguen sin mostrar hechos relevantes, comenzarán los descontentos popula-



Los gobernantes territoriales, tienen más que un presupuesto anual, para funcionar, contratar y ejecutar obras.

Los mandatarios tienen otros dos años para lucirse sin excusa

Termina el primer año del periodo de gobernadores y alcaldes

res, de los que mandatarios, deban preverse, por ser de mal gusto. Para el año siguiente deben elaborar un listado de todo lo que se proponen hacer y efectuar, claro está, con su equipo de trabajo bien sintonizado. Si considera hacer un cambio justificado, formalícelo, si no responde a deberes, funciones y obligación o se comportan, pasivos y desconectados.

En sustitución de personal, clasifiquen: perfiles, experiencia y calidad; para encargarles asignaciones con responsabilidad de cumplimiento. De la relación del listado, priorice un orden y el próximo diciembre, conocerá los logros, materializados y los que quedan pendientes, para la continuación el próximo año, en termómetro de resultado. No se duerman en los laureles, placeres, ni desaprovechen los 230 días de labores durante un año. El tiempo vuela y hay que sacarle el jugo en productividad y soluciones.

Los mandatarios, alcaldes y gobernadores, inician su periodo de Gobierno, con cargas de compromisos, relacionados con gastos y costos, de campañas políticas, que resarcen de los presupuestos anuales de las administraciones, para cubrir los aportes económicos, que sufragan financiadores y patrocinadores, condicionados a título de crédito informal, pagaderos a través de contratos, que dejen ganancias del doble o más de la cuantía aportada en la elección.

Aun cuando creen pagar compromisos y favores, en el primer año de Gobierno, apenas pueden sanear una parte, siguiendo con enredos y acosos de acreedores, que persiguen recuperar su plata, con ganancias, más temprano que tarde. Por esta clase de circunstancias, los gobernantes, se ven en apuros y estrechez financiera, para corresponder a las promesas y compromiso popular de cambios, que prometen en manifestaciones y divulgaciones propagandistas de campañas políticas; pero forzosamente tiene que incumplir, opacando brillo y esquivando reclamaciones, de inconformes.

Los gobernantes territoriales, tienen más que un presupuesto anual, para funcionar, contratar y ejecutar obras; lo que necesitan para hacer, es planificar y operar, acciones exteriores, de diferentes indoles o frentes, que sirva de utilidad y beneficio,

para facilitar medios de trabajo y apoyo de emprendimientos, urbanos y rurales, mejorando el bienestar social. El Plan de Ordenamiento Territorial, cc predial, formalizadas en distribuciones clasificadas, de territorios, para determinar destinaciones, uso y prohibiciones; proyectando ofertas para llevar a cabo inversiones asociadas con capital privado, pactar obras por impuestos, que concierten, concreten y acuerden. Todo depende del apoyo de asesores, con conocimiento, experiencias y antecedentes; técnicos, profesionales positivos, que generen confianza en elaboración de proyectos e impulso de gestiones, previa focalización, ubicación y exploración; fundamentadas en normatividades.

Gobernadores y alcaldes, deben terminar su periodo de Gobierno, con la frente en alto, amparado en hechos, gestiones, acciones, operaciones y

obras; para mostrar, realizadas durante el cuatrienio, sin dejar dudas, afianzando crédito popular.

Enriquecerse es lo más fácil, pero puede terminar pringado, como ha ocurrido a muchos antecesores, que se destierran por la ambición de avaricia y acaparamiento, aprovechando la condición de Gobierno, desvalorizándose, hacia un futuro, sepultándose vivo por indigno, en escarnio público, desmoralizado y vilipendiado, por quienes lo eligieron.

Es mejor no seguir esos malos ejemplos, que nada bueno dejan. Si pierden la confianza, crece el repudio, con sentimientos desagradables, que repercuten de manera negativa. Tampoco terminen con pena y sin gloria. Pobre por factores, pasivos, improductivos, negligente. De cada uno de los gobernantes o mandatarios, depende la suerte de su futuro. Dios quiera, sea mejor que el que ustedes, sustituyeron o reemplazaron.

Gobernar no es un juego de niños, no es un mar muerto, no es excentricismo, ni mucho menos, cometa sin rabo. Gobernar es administrar y servir, garantizando bienestar social y seguridad pública, controlando, ilegalidades, irregularidades, protestas, discriminaciones, criminalidades e ilicitudes. Enfrentar e impulsar, oportunidades y desafíos; preestablecidos, planificados y calculados; para: superar con aventuras, adversidades y dificultades, logrando cúspide del éxito.



Enriquecerse es lo más fácil, pero puede terminar pringado, como ha ocurrido a muchos antecesores.

Afirmación viral y polémica

“La educación la inventó un loco que no tenía nada que hacer”

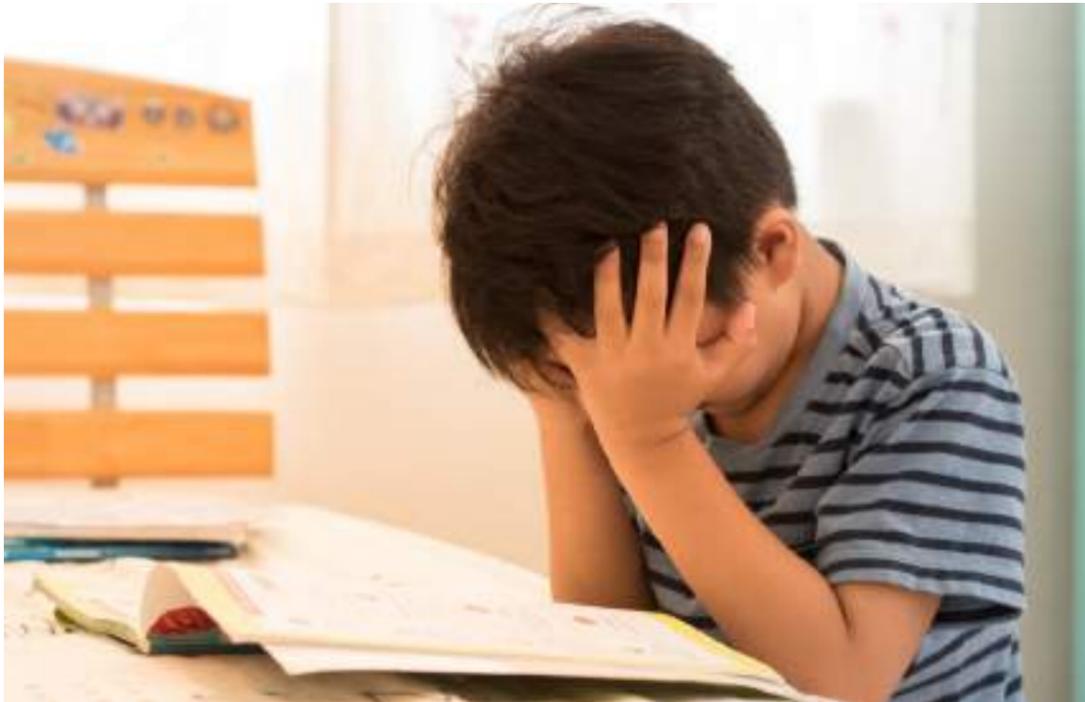


Por Delia Rosa
Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com

La pluma dorada, luego de pasar por una prueba de vida, vuelve a plasmar la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento, inspirada en la frase “la educación la inventó un loco que no tenía nada que hacer”, afirmación viral y polémica de donde un niño envuelto en llanto en un video, se lo expresaba a su madre.

Video que se pintó en la mente desde el recuerdo, cuando se observa otro video polémico sobre el pensamiento o concepto sobre escuela de la senadora Boreal, plasmando así en el pensamiento, la imagen del niño del video, lo que lleva a pensar, que tal vez, las declaraciones de la senadora, se debían probablemente, al resultado de experiencias desagradables que muchos niños pasan en la escuela, una de ellas, la rutina diaria a la que no solo está expuesto el estudiante sino también los maestros, ustedes se preguntarán ¿Cómo así? Le explico, iniciemos con el tema de los estudiantes, estos llegan a un punto, en que se aburren en la escuela, porque al llegar, hay más atención en desarrollar contenidos temáticos, que en el desarrollo integral de su ser y saber hacer, sumado a esto, el abandono total de sus padres, quienes dejan a la escuela toda la responsabilidad, pero toda, según ellos, en su gran mayoría, dicen “que la escuela se encargue” “yo solo los traigo al mundo, al estudiante que ellos necesitan, que la escuela los llene de contenidos”, este grandísimo error que tienen los padres de familia sobre su responsabilidad con sus hijos es una de las causas en un 60% de que el estudiante no ame ir a la escuela, los lleva a mirarla y sentirla como algo malo o como un castigo, padres de familia que le dedican el 100% a su trabajo y se les olvida que la educación de sus hijos inicia con ellos,



Algunos padres no cumplen con su responsabilidad de apoyar al 100% a sus hijos.

y han venido con el mal concepto, de que, es la escuela la que debe atenderlos, ¿Qué tal el descaro? Padres de familia que no acompañan el proceso de sus hijos, que no revisan qué tareas tiene, qué aprendieron sus hijos, qué deben preparar para hacerlo con calidad, que no revisan cuadernos para saber que ven en cada periodo y conocer qué tanto está aprendiendo sus hijos, saber si hay alguna dificultad para poder intervenir, pero no, se puede ver y sentir padres de familia que abandonan a sus hijos, lo que origina posiblemente en su mayoría el desinterés en dar buenos resultados.

Otro factor que hace que los estudiantes y maestros en ciertos momentos tengan un mismo sentir en cuanto, a que la escuela muchas veces es aburrida y un lugar donde se te obliga hacer cosas que no se quiere hacer, ahí

es donde está el segundo problema con la educación del país, es precisamente las responsabilidades sistemáticas, normativas y rigurosas que el Gobierno desde el Ministerio de Educación nacional, exige a las distintas instituciones educativas y colegios, personas ajenas a la realidad escolar se sientan desde la comodidad de sus oficinas, a planear para controlar el desempeño docente, saturan tanto a la escuela de contenidos que se le olvida los intereses de los estudiantes y la preparación del maestro, entonces, según los análisis del Ministerio nacional, para garantizar la calidad de la educación en Colombia, se debe medir a través de formatos, sistematización de los trabajos que a su parecer deben hacer los actores principales de la escuela, alejando a sus miembros de una verdadera calidad, esa que nos plantean los pe-

dagogos, entre ellos; la maestra María Montessori, quien señala que la calidad de desarrollo del ser y el saber hacer de los estudiantes, es precisamente, conocer cuáles son sus intereses, en qué etapa de aprendizaje se encuentran, cual es su realidad, su habilidad y sus deseos, todo esto combinado con el desempeño del experto, en este caso, es el maestro.

En Colombia, es triste decirlo, prima el deseo de cada ministro de Educación que llega, aquello que cree hace falta, sin conocer la realidad, que solo los maestros conocen y la escuela, no existe otro ser en el planeta más que el maestro para saber ¿Qué, cómo es y qué se debería trabajar para la calidad de la educación? cosa que no le han dejado desarrollar en su gran mayoría, ¿saben por qué? Por el amarre político y sistemático que ordenan desde el

Ministerio de Educación nacional, quien coloca límites, controla el tiempo, los contenidos, las dinámicas, ¿cómo y cuándo se debe evaluar? Todo esto, es lo que suma a que los niños y jóvenes, vean la escuela como algo cuadrado, cerrado, pues, lo que menos importa es el interés real del estudiante y el conocimiento del maestro frente a esto, leemos las teorías de los pedagogos, pero no se puede aplicar, por el tiempo y lo que exige el Gobierno nacional para ver si se cumple o no con lo que ordenan, en fin, así como vamos, no va a cambiar nada, todo irá de mal en peor.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, debe pedir resultados no a los maestros, debe exigir resultados a los padres de familia irresponsables que no están cumpliendo con su responsabilidad de apoyar al 100% a sus hijos, el maestro trata de cumplir con todo lo que se le ocurra a los distintos gobiernos sobre educación, pero nunca se han sentado a permitir que el maestro y los estudiantes puedan aportar a la calidad de la formación desde su realidad, sus habilidades, aplicando lo que nos afirma cada pedagogo, María Montessori, “la educación se debe centrar en los intereses de los estudiantes, sus etapas de aprendizaje, sus habilidades artísticas, toda una escuela nueva”.

Ojalá en algún momento sean las voces de los pedagogos y los actores directos de la educación la que tenga eco en la calidad que se busca de papel, pues como vemos la realidad de los resultados no han sido positivas.



En la escuela hay más atención en desarrollar contenidos, que en el desarrollo integral de su ser y saber hacer.

Movilidad y espacio público

La recuperación del espacio público y la movilidad son dos de los problemas por los que atraviesa la ciudad de Riohacha. Hoy, la Administración Distrital a través de la secretaria de Gobierno está enfrentando el tema para regresarle a la comunidad esos espacios seguros para la libre movilidad.

La tarea no es nada fácil, sin embargo, el secretario de Gobierno Wilson

Rojas Vanegas, está empeñado en demostrar que sí es posible ejercer la autoridad a pesar de todas las dificultades encontradas con quienes de alguna manera prefieren seguir en medio del desorden.

Una ciudad progresada de la mano de su gente, por lo tanto, es importante que la comunidad comprenda el por qué es necesario dirigir el territorio, entendiendo que son mecanis-

mos que garantizan seguridad y orden, esenciales para que llegue la empresa privada, invierta y genere empleo.

Los cambios nunca son fáciles, sin embargo, son necesarios cuando se requiere mostrar avances en ciudades que como Riohacha sigue creciendo de manera desordenada, a donde llegó una alta población migrante que decidió quedarse.

Hoy, en esa decisión de la Administración de mostrar resultados en dos problemas cruciales como la invasión del espacio público y la movilidad, se necesita del total respaldo de la comunidad para que realmente estas medidas se logren concretar.

Si la capital de La Guajira y su gente logran solucionar esos dos problemas, muy seguramente Riohacha se muestra-

rá como una ciudad amable y amigable con el medio ambiente donde su gente es la prioridad.

Son medidas impopulares pero necesarias y urgentes, para evitar que la ciudad colapse en cualquier momento, generando un caos social que muy bien se pueden evitar.

El otro tema es que la administración tiene que mostrar la suficiente capacidad para mantenerse en

las decisiones, hacer el seguimiento debido y ejercer el castigo ejemplar cuando los casos lo ameriten siempre bajo el respeto a las personas.

El tiempo avanza, las medidas se deben seguir aplicando y la comunidad debe ser la mejor garante para que por fin juntos, se superen esos problemas que dificultan el bienestar de todos quienes consideran a Riohacha como un buen vivero.

Congreso Ganadero y Seguridad Solidaria



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Escribo en una pausa del Congreso Nacional de Ganaderos, dedicado a la 'seguridad solidaria', en respuesta a la situación de violencia rural que ha vuelto a colocar la seguridad en el primer lugar de las preocupaciones de los ganaderos.

Nos preguntamos

en el Congreso sobre el por qué de la pobreza rural, a la que unos le adjudican como causa la violencia narcoterrorista que hoy impera en la 'Colombia profunda' y, otros, entre ellos los bandidos que ganaron sin votos sus curules en el Congreso, no se apartan de su discurso comunista de que la causa de la pobreza y de todos los males es la tierra, para ellos mal repartida, una bandera con la cual justificaron la violencia con la que destruyeron el campo durante décadas.

No. La violencia, como la pobreza, es apenas un resultado; ¿un resultado de qué? Aunque el país esté ciego y no quiera verlo, la pobreza y la violencia, que se volvieron parte del paisaje rural colombiano, son un resultado inevitable... del abandono.

No en vano llaman a esos inmensos territorios la 'Colombia profunda', en una especie de confesión de culpa, porque a ella no ha llegado el Estado con sus recursos e instituciones, ni el progreso, ni el bienestar; solo 300.000 hectáreas de coca y la violencia del narcotráfico, de la minería ilegal, de la extorsión y de toda suerte de

delitos que victimizan a la población y afectan la producción agropecuaria.

En ese entorno de violencia, generado por las luchas entre bandidos para garantizar el control territorial necesario para preservar sus rentas ilícitas, está obligada a moverse la ganadería, porque los ganaderos no podemos llevarnos nuestras vacas para otra parte.

Por esta razón, el tema central del Congreso y las propuestas de solución que la Junta Directiva de Fedegán les ofrece a los ganaderos para enfrentar ese clima de violencia creciente que hoy los amenaza, inicialmente con las Brigadas Solidarias

Ganaderas, creadas en 2022 como una respuesta a la oleada de invasiones de tierras que se generó por cuenta de los anuncios del Gobierno sobre distribución de tierras.

Las Brigadas Ganaderas, basadas en la solidaridad y en la interacción cercana, permanente y civilista con las autoridades, fueron exitosas en su propósito de evitar las invasiones y lograr la acción oportuna de las autoridades. Por ello, bajo esos mismos principios, y a partir de un sistema de alertas tempranas con base en las tecnologías de comunicaciones, se crearon en 2024

los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz, que fueron lanzados durante el Congreso y de los cuales ya hay 129 en operación con más de 8.000 ganaderos afiliados.

Comienzo tienen las cosas; logramos el objetivo de sembrar conciencia sobre la seguridad solidaria, pacífica y civilista en colaboración con las autoridades. Logramos abrir caminos para enfrentar la violencia que nos amenaza desde una perspectiva que no nos aleje de la paz, sino que nos acerque a ella.

Malos y peores modos



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Preocupa sobremedida la violencia, vulgaridad y estridencia superlativa del lenguaje público que distingue el hoy y desde hace tiempo a nuestros dirigentes, siendo esta época que nos acerca a reflexiones particularmente buena para escribir una columna de esta naturaleza,

toda vez que nada nos entre procacidades, analogías históricas de mal gusto sobre pronunciamientos de singular bajeza, todas que por los términos usados rebasan cualquier límite que debería ponernos a todos a meditar respecto que es ello parte de la causa de que así como se expresan, la consecuencia lógica es que mal dirigen y peor gobiernen.

Igual tenemos a muchos de ellos tomando como ejemplo y haciendo referencia de figuras detestables para referirse a los mismos en

términos elogiosos, como garantes de importancia, cuando lo cual es patético sinónimo de insultar a adversarios y gente de bien desde sus inmerecidas curules y tribunas. Hace parte todo esto de un extenso catálogo que no vale la pena referenciar y menos repetirlo, pues que sus 'lecciones' definitivamente no son para nada provechosas, más su reprobables.

Es lenguaje que descubrimos día con día en escenarios que se suponen sagrados, pero que en contrario sentido no son cosa distinta que caricaturas de 'personajes' que capaces son de dibujar con

una calidad definitiva y llamativamente baja, a quienes no se sujetan, suman ni articulan a sus quehaceres, lo que es algo y todo de lo que no debe ser ni darse en las democracias.

Pareciera que hubiese sido patentado el mal gusto y el peor decir desde los podios, cual si ello fuera una manera de hacerse notar en positivo y no darse cuenta que es ello degradarse y degradar el servicio público, así como las actividades gubernamental y política, en contexto de toda una serie y compendio de descalificaciones de todo tipo, lo que determinan que no se está ni nunca se estará

de esta manera del lado correcto del lenguaje, cuya importancia es innegable por ser la base de la comunicación del ser humano, al permitirnos expresarnos y comprender a los demás; y, dependiendo de cómo lo utilicemos, construir e interpretar el mundo de manera diferente, ya que desde la interacción social se adquiere el conocimiento y eso nos permite pensar en formas cada vez más complejas.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:

✉ columnistas@diariodelnorte.net

DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe





Se han generado cambios en el contexto Así va la Sentencia T-302 de 2017 en el 2024

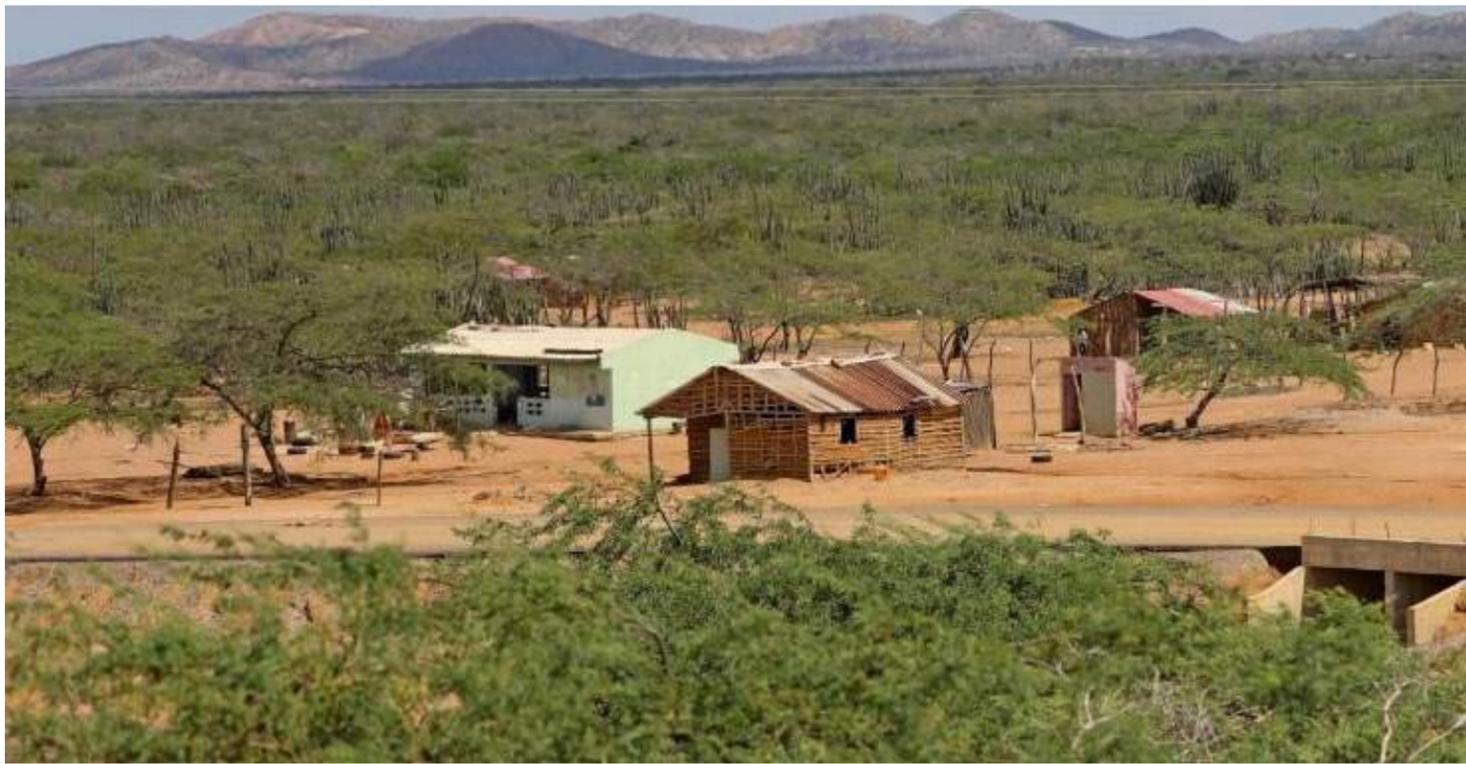
La Guajira ha mantenido pendiente en su agenda administrativa e institucional un diálogo abierto y genuino con la nación. La Corte Constitucional le ha brindado al territorio y a sus comunidades este marco de relacionamiento a través de 8 objetivos. Los primeros cuatro, están relacionados con el desarrollo económico y social (acceso al agua potable, alimentación y seguridad alimentaria, salud, integración territorial y conectividad subregional). Los siguientes cuatro, se circunscriben al mejoramiento del funcionamiento del Estado y sus instituciones (sistema de información, transparencia, sostenibilidad y diálogo genuino).

Durante el 2024 la dinámica de la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 ha presentado diferentes hechos que han generado cambios en el contexto. La aprobación parcial por parte de la Corte Constitucional del plan de acción provisional que debe ser ejecutado por las entidades y la puesta en funcionamiento del Mecanismo Especial de Seguimiento de la Política Pública - Mesepp, como nivel de coordinación interinstitucional para la implementación de la sentencia, han sido relevantes.

El escándalo de la contratación de los carrotanques, jagüeyes y ollas comunitarias que limitó acceder al agua y a los alimentos, cuantificado en cerca de \$1,2 billones. El cambio en el modelo de atención a la primera infancia por parte del Icbf; la temporada invernal y el aplazamiento de inversiones del gobierno como resultado de la contracción del gasto público que inciden en las regiones y en la implementación de la Sentencia.

Con el despertar del 2024, se inició un nuevo periodo institucional de gobierno, con aspiraciones y ganas de hacer para trascender administrativa, social y políticamente a través del proceso de estructuración y aprobación de los planes de desarrollo territoriales, superar los factores generadores de los recurrentes paros comunitarios que han venido afectando la movilidad y la cadena de suministros requeridos para asegurar la seguridad alimentaria.

Por otro lado, y muy a pesar de que la presidencia de la república ha venido destacando el cambio de tendencia por



Minsalud reconoce que la situación de la niñez indígena wayuú ha empeorado por la escasez de agua, entre otras.

parte de las estadísticas oficiales por la disminución abrupta del número de muerte de menores de cinco años en La Guajira, el cumplimiento de los 7 años de expedida la sentencia y 6 de su implementación, señalan que el estado de cosas inconstitucional sigue presente en el territorio con indicadores que permiten mostrar que la actual muerte de menores por desnutrición es muy superior a la que se tenía al momento de que la Corte aprobara dicha sentencia.

El Ministerio de Salud reconoce que la situación de la niñez indígena wayuú ha empeorado por la escasez de agua, acceso a la alimentación y oportunidad de acceso a los servicios de salud. Por ello se siguen produciendo titulares de prensa y generando abundantes anuncios de solución por parte de las entidades estatales que deben velar por la garantía de derechos, problemática que ha estado diezmando la población poniéndola en riesgo de desaparición física y acentuando, en muchos casos, la pérdida de su identidad cultural.

DESTACADO Precisa la Corte que el mecanismo Mesepp debe estar conformado por autoridades a cargo de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas.

En sus informes la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo han reiterado la necesidad de unificar la gestión entre la nación y la región estableciendo niveles de coordinación entre las entidades para implementar las acciones basadas en los principios de progresividad, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad. Ellas determinan, que hace falta la articulación armónica para impulsar los programas de dotación de infraestructura de suministro de agua potable, seguridad alimentaria y salud en una región con altas necesidades agroalimentarias, como es La Guajira.

Sobre los precarios resultados de las intervenciones de las entidades accionadas, señalan que el retraso en su implementación evidencian la poca voluntad de las entidades nacionales y territoriales en el cumplimiento de sus competencias para adoptar las medidas necesarias y efectivas orientadas a garantizar que las niñas y niños de la población wayuú estén protegidos contra el sed, el hambre y la malnutrición.

Hacen falta intervenciones estratégicas sostenibles con enfoque diferencial. Consideran que para avanzar en la implementación de las acciones propias de la Sentencia, es necesario activar una oferta pública contundente que supere las limitaciones presupuestales que dicen tener las entidades del sector y que sus intervenciones deben pasar de superficiales a trascendentes.

Durante el 2024 ha sido trascendental la creación e implementación del Mecanismo de Se-

guimiento de la Política Pública - Mesepp, el cual debe ser entendido como un conjunto de acciones y medidas orientadas a garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas wayuú. Este fue creado después de casi 80 meses de emitida la Sentencia T-302 de 2017, ya que el instrumento que se puso en marcha a través del Decreto 100 de 2020 con el cual se creó la Comisión Intersectorial para La Guajira, no cumplió con lo determinado por la Corte Constitucional. Las prórrogas solicitadas y las débiles respuestas de los gobiernos nacionales y territoriales, llevaron a su omisión y con ello al incumplimiento de la estructuración e implementación del plan de acción.

En concordancia con el espíritu de la Sentencia, las finalidades de este mecanismo son: servir de articulador en la construcción, formulación y ejecución de la política pública, planes y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos mínimos constitucionales y ser el escenario para la validación de una política pública que garantice los derechos de los niños y niñas wayuú.

Precisa la Corte que en este mecanismo debe estar conformado por autoridades a cargo de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas. Igualmente, participar las autoridades indígenas con el fin de que el diseño, implementación y ejecución de las medidas a tomar observen un enfoque diferencial. La participación de autoridades indígenas se hace en calidad de corresponsables. Igualmente, garantizar la participación a las organi-

zaciones sociales que han acompañado proceso, en cumplimiento de sus deberes constitucionales de solidaridad y protección de los derechos de la infancia.

Es también claro que el Mesepp en un organismo que tiene un desarrollo hacia adentro (niveles de coordinación) y hacia afuera (implementación del plan de acción y rendición de cuenta), es decir, que es un organismo que mantiene fuertes relaciones de interdependencia con el mecanismo de seguimiento y vigilancia del cumplimiento, que se realiza a través de la implementación de la política pública.

El mecanismo cuenta con un Concejo Especial, que funciona como instancia de coordinación, encuentro e interlocución para planificar y acordar acciones dirigidas a superar el estado de cosas inconstitucional en el territorio, el cual está coordinado por la Consejería Presidencial para las Regiones, incluyendo una secretaria técnica conjunta entre los ministerios del Interior, Igualdad y Equidad.

A su interior, los miembros asumen diferentes características, es por ello que existen las entidades integrantes (las accionadas con voz y voto), los acompañantes (organismos de control), los participantes (organizaciones indígenas con voz y sin votos) y un grupo de actores que se les reconoce como asistentes, en donde se encuentran las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, todas ellas cuentan con voz, pero sin voto. **Por Veeduría a la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**

Debido a su compromiso y promoción

NAF de Uniguajira recibe reconocimiento de la Dian por promover la cultura tributaria en La Guajira

El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) de la Universidad de La Guajira fue destacado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) debido a su compromiso en la promoción de la cultura tributaria y la transparencia financiera en la región.

Esta iniciativa, impulsada por la Dian y adoptada por instituciones de educación superior como Uniguajira, busca brindar orientación básica en temas tributarios, aduaneros y cambiarios, beneficiando a personas naturales y jurídicas de bajos ingresos. En el caso del NAF de Uniguajira, la labor ha

DESTACADO

Esto destaca la importancia de este espacio, que no solo fomenta la educación financiera, sino que también contribuye al desarrollo de prácticas responsables.

estado centrada en fortalecer la responsabilidad social y ofrecer un servi-

cio gratuito de calidad, liderado por estudiantes y profesores previamente capacitados.

El reconocimiento recibido destaca la importancia de este espacio, que no solo fomenta la educación financiera, sino que también contribuye al desarrollo de prácticas responsables en el manejo de obligaciones tributarias en el departamento de La Guajira.

Desde Uniguajira, se reafirma el compromiso de seguir trabajando en alianza con la Dian para garantizar un mayor alcance de este servicio y fortalecer la inclusión tributaria en la región.



La iniciativa busca brindar orientación básica en temas tributarios, aduaneros y cambiarios.

El proyecto ha generado controversia

Alcalde de San Juan se pronuncia sobre bloqueos y desinformación por creación del organismo de tránsito

En medio de un bloqueo en la carretera entre Riohacha y San Juan del Cesar, a la altura de La Florida, el alcalde 'Cubita', Enrique Camilo Urbina Suárez se dirigió a la comunidad sanjuanera para aclarar la situación en torno a la creación del organismo de tránsito, un proyecto que ha generado controversia y desinformación en los últimos días.

El mandatario aseguró que, hasta la fecha, solo se cuenta con la autorización para iniciar el proceso de creación del organismo,



Enrique Camilo Urbina, alcalde de San Juan.

pero enfatizó que este aún no está constituido. El alcalde sanjuanero explicó que, como parte del proceso, se realizarán mesas de trabajo y concertación ciudadana, donde se socializa el proyecto y, sobre todo, se escuchará a la comunidad.

Además, aclaró puntos clave sobre el futuro organismo de tránsito. El mandatario dijo que no operará de manera inmediata, ya que requiere trámites que podrían tardar aproximadamente un año.

Igualmente, señaló que

no habrá fotomultas; los equipos tecnológicos serán utilizados únicamente como soporte probatorio en infracciones.

Las primeras operaciones serán pedagógicas, enfocándose en la organización y movilidad, sin aplicar sanciones de manera inicial. La iniciativa busca formalizar y fortalecer las actividades de los ciudadanos, promoviendo la competitividad y la seguridad vial, y no afectar las fuentes de ingreso de los habitantes.

El alcalde llamó a la cal-

ma y pidió a la comunidad no dejarse llevar por desinformaciones ni intereses de personas que, según él, buscan alterar el orden público y frenar el desarrollo del municipio. También expresó su deseo de dialogar directamente con los habitantes de San Juan del Cesar para buscar soluciones pacíficas a la situación actual.

"Espero muy pronto estar con ustedes en San Juan para continuar el diálogo y trabajar juntos en el progreso del municipio", concluyó 'Cubita'.

Estrategia de Minambiente

Corpoguajira se unió al operativo nacional contra el tráfico de flora, fauna y recursos maderables

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, se unió al operativo que realizó a nivel nacional el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el control al tráfico de flora y fauna silvestre, así como a recursos maderables.

Las actividades se realizaron durante los días 26 y 27 de noviembre en el marco de las acciones de Gobernanza Forestal del Ministerio.

"Estuvimos en el kilómetro 1 de la vía entre Riohacha y Maicao con un puesto fijo de control ambiental compuesto por cinco funcionarios de Corpoguajira y cinco miembros de la Policía Nacional, entre carabineros y policías am-



La jornada contribuyó a que los territorios sean más sostenibles y resilientes ante las crisis del cambio climático.

bientales, quienes sensibilizaron a unas 400 personas que se movilizaban en 91 vehículos", explicó Jorge Palomino subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación.

Igualmente se visitaron

varios depósitos de madera y viveros en los municipios de Uribia, Maicao, Albania Hatonuevo y Riohacha, donde se aplicó el protocolo para el seguimiento y control a industrias y empresas de trans-

formación o comercialización de productos forestales. Esto con el fin de disminuir los escenarios de ilegalidad en los procesos de transformación y comercialización de los productos forestales provenientes de los bosques.

Según el ministerio, estas acciones tienen como fin la articulación entre las diferentes entidades de apoyo en torno al control, movilización y comercialización de los productos forestales, los cuales deben cumplir con la normatividad actual vigente. Lo anterior contribuye a que los territorios sean más sostenibles y resilientes ante las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las di-

DESTACADO Funcionarios de Corpoguajira, carabineros y uniformados ambientales de la Policía Nacional, sensibilizaron a unas 400 personas que se movilizaban en 91 vehículos.

námicas crecientes de la deforestación.

En este operativo participaron las 41 autoridades ambientales a nivel nacional, lo que contribuyó al fortalecimiento de la Gobernanza Forestal en Colombia, dando un mensaje de legalidad y sostenibilidad en el uso de nuestra biodiversidad.



Se destacó la importancia de cumplir con esta normativa

Corpoguajira impulsa cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso en Dibulla

En una iniciativa para promover prácticas sostenibles, Corpoguajira lideró la jornada 'Establecimientos Ecobacanos' en el municipio de Dibulla y el corregimiento de Palomino, con el objetivo de sensibilizar a los comerciantes del sector turístico y comercial sobre la Ley 2232 de 2022, que busca reducir el uso de plásticos de un solo uso en el país.

Durante la jornada, se destacó la importancia de cumplir con esta normativa, que establece dos grandes metas: reducir la producción y consumo de plásticos de un solo uso y asegurar que todos los plásticos producidos en Colombia sean reutili-



La actividad contó con la participación de la Policía Nacional, la Alcaldía de Dibulla y la Fundación Iguaraya.

DESTACADO Se socializaron las sanciones para los infractores, que incluyen multas desde 100 hasta 50.000 salarios mínimos legales vigentes, decomisos y clausuras de locales.

zables o reciclables. Además, se socializaron las sanciones para los infractores, que incluyen multas desde 100 hasta 50.000

salarios mínimos legales vigentes, decomisos y clausuras de establecimientos.

La actividad contó con la participación de la Policía Nacional, la Alcaldía de Dibulla y la Fundación Iguaraya, quienes se sumaron al esfuerzo por generar conciencia sobre la importancia de adoptar medidas sostenibles en beneficio del medio ambiente.

Corpoguajira reafirma su compromiso con el cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso y continuará trabajando para fortalecer la transición hacia prácticas comerciales responsables y amigables con el medio ambiente en la región.

Avanza hacia la excelencia y la alta calidad

Uniguajira busca garantizar la cobertura de 200 plazas docentes para lograr mejores indicadores

La Universidad de La Guajira formalizó el nombramiento de 27 nuevos docentes de planta como parte del Concurso Público de Méritos realizado por la institución a finales de 2021, los cuales se integran a las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Básicas y Aplicadas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería para así fortalecer la Acreditación Institucional en Alta Calidad y de los programas académicos de las Sedes Riohacha y Maicao. Con esta acción, la institución alcanza un total de 135 educadores de planta vinculados en el 2024.

El rector, Carlos Arturo Robles Julio, destacó el impacto de este logro tanto en la vida profesional de los seleccionados, como en los planes de desarrollo institucional. "Hoy, nuestros maestros

recogen los frutos de su esfuerzo, reflejo de sus metas alcanzadas. Con este avance, hemos llegado al 68 % de la meta trazada en la convocatoria de méritos del 2021, que busca garantizar la cobertura de 200 plazas. Esperamos finalizar este año con nuevos seleccionados y, de no ser posible, continuar en el 2025", puntualizó.

Durante su intervención, Robles Julio enfatizó cómo la política de formación de alto nivel adoptada en 2009 ha transformado la universidad. "Pasamos de tener 91 profesores de planta y más de mil catedráticos a una política inclusiva que priorizó la formación en maestrías y doctorados para todos nuestros docentes, dentro y fuera del país. Esta decisión fortaleció nuestra investigación, proyección social y calidad académica, lo que hoy se traduce



El rector Robles Julio enfatizó en cómo la política de formación de alto nivel ha transformado la universidad.

en mejores indicadores, graduados con mayor preparación y la reciente Acreditación Institucional que nos llena de orgullo".

Esta estrategia responde a las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y al compromiso de Uniguajira de garantizar la permanencia y formalización del estamento docente. Contar con una planta profesoral altamente calificada

fortalece los programas y asegura la sostenibilidad de los procesos académicos y misionales de la universidad.

Uno de los profesores recién escogidos, Carlos Mario Márquez López, quien cuenta con más de 11 años de experiencia en investigación y gestión administrativa, expresó que "este nombramiento representa un gran logro personal y profesional.

Nos brinda la estabilidad necesaria para impactar en los indicadores académicos y contribuir al crecimiento de nuestra querida Uniguajira".

Johennys Brito Chiquillo, también docente de planta, compartió su experiencia y perspectiva sobre este importante alcance. "Para mí, este paso significa un crecimiento invaluable. La universidad me ha permitido desarrollarme profesional y académicamente. Ahora, desde la docencia, espero contribuir aún más en los procesos misionales que fortalecen nuestra calidad educativa".

La Alma Máter continúa con la ampliación de su oferta académica para responder a las demandas del entorno, lo que permite consolidar su impacto en el desarrollo económico y social del Departamento y el país. Con la posesión de estos nuevos docentes, Uniguajira reafirma su liderazgo como una institución de educación superior de Alta Calidad, comprometida con el progreso integral de sus estudiantes, docentes y la comunidad.

Para una atención en salud de calidad

Villanueva da inicio al programa Plan de Intervención Colectiva, PIC, 2024

Con el objetivo de fortalecer la salud pública en Villanueva, el Hospital Santo Tomás en articulación con la Secretaría de Salud Municipal, dio inicio al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2024. Este programa busca promover y mantener la salud de las personas, familias y comunidades, con un enfoque inclusivo y territorial.

En el marco del lanzamiento, se entregó dotación a los profesionales

que liderarán las acciones del PIC, garantizando las condiciones necesarias para una atención de calidad. Este plan, complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y totalmente gratuito para la comunidad, incluye intervenciones integrales que abarcan desde la prevención de enfermedades hasta la promoción de estilos de vida saludables.

Acciones destacadas del PIC 2024

El PIC implementará estrategias clave como:

Intervenciones educativas y asesorías en salud sexual, prevención de embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y prevención de violencias.

Rehabilitación comunitaria e integral para personas con discapacidad, víctimas de violencia y poblaciones étnicas, con un enfoque intercultural.

Tamizajes, seguimiento

y manejo integral de enfermedades como tuberculosis, VIH y hepatitis B y C.

Orientación y acompañamiento en salud mental, promoviendo el bienestar emocional de la población. "En buena hora hemos iniciado la ejecución del PIC, un plan integral, incluyente y con enfoque diferencial que traerá grandes beneficios a nuestra comunidad", destacó José Javier Fuentes Calderón, Gerente del Hospital Santo Tomás.

Conocieron sobre el desarme y el proceso de reincorporación

Procasur conoció experiencia de reincorporación en el Cesar y La Guajira

La Agencia para la Rein-
corporación y Normaliza-
ción (ARN) acompañó a
20 delegados de los paí-
ses de Nigeria, Camerún,
República Democrática
del Congo y Filipinas a
visitar el proceso de rein-
corporación que adelan-
tan las y los firmantes del
Acuerdo de Paz en los Es-
pacios Territoriales de Ca-
pacitación y Reincorpora-
ción (Etrc) en Pondores,
La Guajira, y Tierra Grata,
Cesar, en donde pudieron
ver el trabajo comunitario
y los proyectos producti-
vos que llevan a cabo.

La visita se realizó en el
marco de la primera Ruta
de Aprendizaje 'Leccion-
es aprendidas y buenas
prácticas para una cons-

trucción de paz sostenible
e inclusiva', que se desa-
rolla como parte del Pro-
grama de Cooperación
Sur-Sur en construcción
de paz 'De Colombia al
mundo', liderado por el
Gobierno colombiano a
través de la Agencia Pre-
sidencial de Cooperación
Internacional de Colom-
bia y las entidades de la
Mesa de Paz del Sistema
Nacional de Cooperación
Internacional, entre ellas
la Uariv, Occp, Uiafp, ART,
ARN y JEP, y que ha con-
tado con el apoyo deci-
dido de la Organización
Internacional para las Mi-
graciones (OIM Colombia)
y la Corporación Procasur.

Durante el recorrido en
Pondores, la delegación



En el recorrido, la delegación se reunió con los firmantes de paz del Etrc.

se reunió con las y los fir-
mantes de paz en el salón
comunal del Etrc en don-
de conocieron sobre el
desarme y el proceso de
reincorporación en Co-
lombia y luego hicieron
un recorrido por la finca

San Luis, para conocer los
proyectos productivos de
ganadería sostenible, api-
cultura, cría de gallinas,
entre otros.

En Tierra Grata pudie-
ron apreciar un panora-
ma similar de proyectos

productivos con el ingre-
diente de la educación y
la cultura, conociendo de
esta manera cómo se ha
llevado la y reincorpora-
ción a la vida democráti-
ca de quienes firmaron el
Acuerdo de Paz.

Alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, convocó al concejo a sesiones extraordinarias

El alcalde de Riohacha,
Genaro Redondo, con-
vocó a los concejales a
sesiones extraordinarias,
a través del Decreto 147
del 2 de diciembre de
2024.

Las sesiones inician el día
cuatro hasta el 13 de diciem-
bre, para que se ocupen del
estudio de cinco proyectos
de acuerdo presentados
por el ejecutivo municipal.

En el listado de los pro-
yectos de acuerdo se des-
taca la elección general
del Concejo para el perio-
do 2025, además por me-
dio del cual se modifica y



actualiza la normatividad
tributaria, su procedi-
miento y el régimen san-
cionatorio para el Distrito

Especial, Turístico y Cultu-
ral de Riohacha.

Los concejales estudia-
rán también el proyecto

de acuerdo por medio del
cual se autoriza al alcalde
para comprometer vigen-
cias futuras excepcionales

*El mandatario
también solici-
tó autorización
para compro-
meter vigen-
cias futuras
excepcionales
para contratar
transporte
escolar.*

y contratar el servicio de
protección de los bienes
muebles e inmuebles del
sistema educativo del Dis-
trito.

El mandatario también
solicitó autorización para
comprometer vigen-
cias futuras excepcionales
y contratar el servicio de
transporte escolar como
estrategia de acceso y
permanencia en la edu-
cación de niños y jóvenes
en condiciones de vulne-
rabilidad en el distrito de
Riohacha.

También por medio del
cual se autoriza al alcalde,
para comprometer vigen-
cias futuras excepcionales
y contratar el servicio de
aseo en los establecimien-
tos educativos del Distrito
de Riohacha.

Gobierno nacional activa la 'Alerta Rosa' por la búsqueda inmediata de mujeres, niños y niñas desaparecidos

El Gobierno nacional ac-
tivó, mediante la expedi-
ción del Decreto 1428 de
2024, la 'Alerta Rosa', un
mecanismo de búsqueda
inmediata que se ac-

tivará en todo el territorio
nacional, incluidas zonas
de frontera, terminales
aéreas, terrestres y marí-
timas, cuando se reporte la
desaparición de niñas, ni-

ños, adolescentes, jóvenes
y mujeres en Colombia.

El Decreto autoriza el
uso de una aplicación que
permite la activación de
un mensaje de alerta a las
autoridades nacionales y
locales, los medios de co-
municación, las juntas de
acción comunal, los veci-
nos del barrio, los bombe-
ros, entre otros, para ayu-
dar a buscar a la posible
víctima de desaparición.

La activación de la alerta
estará a cargo de la Policía
Nacional, que suministra-
rá todos los elementos de
información que permit-
tan identificar y ubicar a la
persona buscada.

Los datos se enviarán,
de manera inmediata y
por diversos canales, a
zonas de frontera, termi-
nales terrestres, aéreas y
marítimas, para evitar que

trasladen a la víctima de
la zona.

La medida, que regla-
menta la Ley 2326 de
2023, fue firmada por la
ministra de Justicia, Án-
gela María Buitrago Ruiz,
quien advirtió que "el éxito
de esta iniciativa depende
de la rápida transmisión
del mensaje de alerta a
las entidades estatales y a
la ciudadanía, para que se
sumen a la búsqueda de
la persona desaparecida".

En los próximos meses,
las líneas 122, 123, 155 y 141
deberán disponer de una
opción especial para repor-
tar los casos en los canales
institucionales previstos en
la Fiscalía General de la Na-
ción y la Policía Nacional.
Asimismo, los operadores
de telefonía móvil debe-
rán garantizar el envío del
mensaje oficial de alerta a

través del celular.

El Decreto también ac-
tivó el Comité de Coordi-
nación Nacional de Alerta
Rosa, instancia que debe
garantizar la coordinación
de las acciones de bús-
queda. Esta operatividad
será integral y articulada
entre la Fiscalía General
de la Nación, Policía Na-
cional, las entidades del
Gobierno nacional, los or-
ganismos de control con
el apoyo de las entidades
territoriales y la sociedad
civil, para atender con ce-
leridad los casos de des-
aparición.

El Comité de Coordi-
nación deberá elaborar, pla-
nificar, coordinar, impulsar,
implementar y evaluar ac-
ciones de prevención de
la desaparición, así como
la protección de niños, ni-
ñas, adolescentes, jóvenes
y mujeres en sus diversida-
des dadas por desapareci-
das, incluyendo la desapa-
rición forzada.



El Decreto autoriza el uso de una aplicación que permite mensajes de alerta a las autoridades.



Es autoría de Alberto Kammerer

Así suena la canción que hicieron Silvestre Dangond y La Banda del 5

Silvestre Dangond ha hecho realidad su deseo de colaborar con La Banda del 5 al lanzar la canción '2025', un tema que refleja un estilo musical característico de la agrupación juvenil. Este lanzamiento se llevó a cabo el viernes 29 de noviembre y fue escrito por Alberto Kammerer. Junior Saavedra, vocalista de La Banda del 5, expresó su gratitud hacia Silvestre en Instagram, destacando la importancia de llevar su música a un público más amplio.

La canción '2025' aborda el tema de un amor que resulta imposible de



Silvestre ha explorado diferentes estilos en su carrera, por lo que esto no es sorpresa.

olvidar, con un protagonista que lamenta el momento en que se enamoró y aún no ha logrado superarlo, a pesar de que se acerca el año mencionado en el título. Este tema cuenta con producción de Tjto Manjarrés, mezcla de Álvaro Araujo y masterización de Roland Valbuena Jr.

La colaboración de Silvestre con La Banda del 5 no es una sorpresa, ya que el artista ha explorado diferentes estilos a lo largo de su carrera, incluyendo un álbum titulado 'Gente valiente' que presenta sonidos similares a los de '2025'.

La Banda del 5 también ha estado activa con el lanzamiento de su nuevo álbum 'Bandanato es lo que hay', reflejando la evolución y versatilidad de ambos artistas en el panorama musical.

Ya está disponible en plataformas digitales

'Chiche' Maestre lanza su nueva producción musical 'Chiche Maestre y sus Intérpretes Vol 1'

'Chiche' Maestre, el aclamado cantautor vallenato, ha lanzado su nueva producción musical titulada 'Chiche Maestre y sus Intérpretes Vol 1'. Este álbum, que ya está disponible en plataformas digitales, incluye 15 de sus emblemáticas canciones interpretadas por un selecto grupo de cantantes y acordeoneros, convirtiéndose en un regalo especial para los aficionados del vallenato.

El maestro 'Chiche' Maestre compartió que esta idea llevaba tiempo en su mente, espe-



La selección de canciones en 'Chiche Maestre y sus Intérpretes Vol 1', incluyen clásicos, como otras más recientes.

cialmente desde que, durante la pandemia, realizó presentaciones en plataformas digitales. Para la producción, invitó a varios artistas que aportaron su talento, un proceso que tomó alrededor de tres meses entre la grabación y el lanzamiento.

El álbum cuenta con la participación de reconocidos cantantes como 'Churo' Díaz, Iván Villazón, 'Rafa' Pérez, Peter Manjarrés, Élder Dayán, Carlos Malo y Julio Rojas, quienes aportan su estilo único a cada tema. Ade-

más, destacados acordeoneros como 'Beto' Villa, 'Pangué' Maestre, 'Cocha' Molina, Gustavo Maestre, Elías Mendoza, 'Juancho' De La Espriella, Gustavo Sumoza, 'Juank' Padilla y 'Alvarito' López contribuyen con sus melodías, enriqueciendo aún más la producción.

La selección de canciones en 'Chiche Maestre y sus Intérpretes Vol 1' incluye tanto clásicos que han dejado huella en la historia del vallenato como otras más recientes que reflejan su evolución artística. Además, el álbum rinde homenaje a grandes figuras del vallenato, como Diomedes Díaz, Los Hermanos Zuleta, Martín Elías, 'Beto' Zabaleta y Jorge Oñate, consolidando así su legado en la música vallenata.

Concejo de El Molino rinde homenaje al líder comunal José Luis Morales Balcázar

En una emotiva ceremonia, el Concejo municipal de El Molino condecoró a destacados dirigentes comunales, entre ellos a José Luis Morales Balcázar, presidente de la Asociación de Juntas Comunales del municipio.

Morales Balcázar fue reconocido por su notable trayectoria como líder cívico y su incansable labor en la defensa de los intereses comunales y ciudadanos.

El homenaje, realizado en el marco de una jornada de exaltación a líderes comunales, destacó el compromiso y dedicación del dirigente, quien ha dedicado años al servicio de la comunidad, y trabajando por el desarrollo social del municipio.

El Concejo municipal subrayó la importancia de los líderes comunales en la construcción de una sociedad más participativa y equitativa, reafirmando su compromiso de seguir trabajando de la mano con ellos para impulsar proyectos que beneficien a la población.



José Luis Morales, Pte. Junta de Acción Comunal.

Musi Conversatorio con nuevos talentos en el 47 Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata

Con el objetivo de impulsar los nuevos talentos del folclor se realizará el Musi Conversatorio en el marco promocional del 47 Festival Nacional de Música Vallenata de San Juan del Cesar - La Guajira.

El evento se llevará a cabo en el Centro Comercial Guatapurí de Valledupar el día martes 3 de diciembre a partir de las 5 pm con los jóvenes Emanuel Corrales y Juan Jaime Peñaranda.

Emanuel es hijo del cantautor Fabián Corrales y estrenó su primer álbum 'Agradecido' y Juan Jaime siente esa pasión por el canto vallenato.

Este Musi Conversatorio abre un espacio para tratar el tema de las nuevas generaciones del vallenato.

El 47 Festival Nacional

de Compositores de Música Vallenata se realizará en homenaje a la memoria de 'Juancho' Rois y al

cantante Silvestre Dangond del 10 al 15 de diciembre en San Juan del Cesar- La Guajira.



Se abre un espacio en el conversatorio, para tratar el tema de las nuevas generaciones del vallenato.

En el barrio Hormigueral

Joven sufre grave accidente de tránsito tras impactar contra un vehículo en Villanueva



El choque dejó a la víctima con múltiples lesiones, mientras que los daños materiales también fueron significativos.

DESTACADO

La víctima que iba en una moto, bajaba por la carrera 8 y, al llegar a la intersección con la calle 16, impactó contra un vehículo marca Ford, color gris, que circulaba por la vía.

Leonardo Cleto Bravo, un joven de 26 años, fue ingresado al Hospital Santo Tomás de Villanueva en estado de urgencia tras sufrir un fuerte golpe en la cabeza y la espalda.

Según las autoridades, el accidente ocurrió en la esquina de la calle 16 con

carrera 8, donde Leonardo, quien se desplazaba en una motocicleta, aparentemente ignoró una señalización de tránsito.

El motociclista bajaba por la carrera 8 y, al llegar a la intersección con la calle 16, impactó contra un vehículo marca Ford, color

gris, que circulaba por la vía.

El choque dejó a Cleto Bravo con múltiples lesiones, mientras que los daños materiales también fueron significativos.

Las autoridades municipales hicieron un llamado a la comunidad para

extremar las precauciones al transitar y respetar las normas de tránsito, especialmente en un momento en el que los accidentes de este tipo han incrementado en Villanueva. En los últimos días, se han registrado varios incidentes graves,

algunos de ellos con víctimas fatales.

Se espera que este llamado de atención ayude a prevenir futuros siniestros y a fomentar una mayor cultura de seguridad vial en el municipio.

La sustancia sería dosificada y vendida en menores cantidades

Capturan a un hombre con más de 270 gramos de marihuana en Maicao

En el marco de las actividades de prevención, disuasión, vigilancia y control para garantizar la seguridad ciudadana, la Policía Nacional capturó a un hombre en el barrio Monte de Oca con más de media libra de marihuana en su poder.

Los hechos ocurrieron cuando el cuadrante en servicio realizaba labores de patrullaje, registro e identificación de personas y vehículos en la calle 18 con carrera 4. Durante el



José González Reverol, cayó con alucinógeno.

operativo, los uniformados observaron a un hombre que, al notar la presencia policial, mostró un comportamiento sospechoso e intentó evadirlos.

El sujeto, identificado como Ronald José González Reverol, de 24 años, vestía jeans azules, suéter amarillo y no llevaba calzado. Al ser interceptado por los policías y realizarle un registro, se le encontró en el interior de una bolsa negra un paquete rectangular que contenía 276

gramos de marihuana.

De inmediato, los uniformados procedieron a leerle los derechos como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, conforme a lo establecido en la ley. Posteriormente, fue trasladado a las instalaciones de la URI de Maicao, donde se dejó a disposición del fiscal de turno.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la lucha contra el trá-

fico de estupefacientes y hace un llamado a la comunidad a denunciar cualquier actividad sospechosa que ponga en riesgo la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos.

"Trabajamos incansablemente para proteger a nuestra comunidad y garantizar un entorno seguro para todos. Su colaboración es clave en esta misión", destacó el coronel Diego Edison Montaña Gómez, comandante del Departamento de Policía Guajira.

Fue remitido al hospital San Rafael de San Juan del Cesar

Adulto mayor fue arrollado por motocicleta en el barrio San Luis de Villanueva

Un adulto mayor identificado como Mario Ultariz, fue arrollado por una motocicleta en el sector del barrio San Luis, entre las calles 14 y las carreras 5 y 6 de la avenida principal de Villanueva, en hechos registrados la noche del domingo 1° de diciembre.

El hecho ocurrió en un área céntrica del municipio, diagonal al parque de la Virgen del Carmen. Testigos y transeúntes auxiliaron de inmediato al afectado, quien resultó con golpes de consideración.

El señor Ultariz, fue trasladado de urgencia al hospital Santo Tomás de Villanueva, donde recibió atención inicial por parte del personal médico de turno.

Posteriormente, fue re-

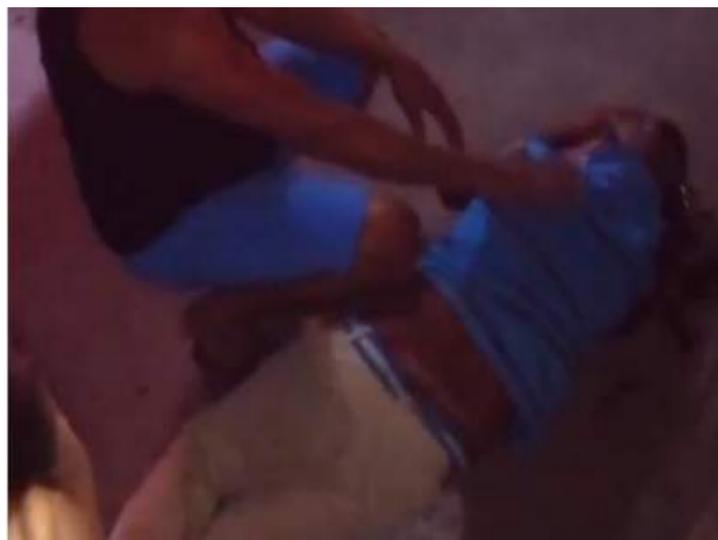
mitido al hospital San Rafael de San Juan del Cesar para una atención más especializada.

Las autoridades locales

aún no han informado sobre la identidad del conductor de la motocicleta ni sobre las circunstancias que provocaron el acci-

dente. Se espera que inicien las investigaciones correspondientes para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

Este incidente resalta la necesidad de extremar las medidas de precaución tanto para peatones y comunidad en general.



El incidente ocurrió en un área céntrica del municipio, diagonal al parque de la Virgen del Carmen.



EDICTOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

EDICTO DE NOTIFICACION No. 022

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MANAURE

A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la resolución N° 022 del 20 de Noviembre de 2024. Al señor (a), JOSE MARIO BOLAÑO SANCHEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.084.968, expedida en RIOHACHA. Para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el Artículo Primero de la Resolución No 020 del 20 de septiembre de 2024 emitida por la Dirección de Planeación y Obras Públicas de Manaure – La Guajira, el cual quedara así:

Otorgar licencia de Urbanismo en la modalidad de SUBDIVISION a JOSE MARIO BOLAÑO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 84.084.968 expedida en Riohacha, para segregación cuatro (04) lotes de menor extensión, de un lote de mayor extensión, de su propiedad, identificado con el código catastral 000100000001016000000000, contenido en la escritura pública número 440 otorgada en la notaría segunda de Riohacha, registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 210-71156 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, el cual se encuentra ubicado en el corregimiento de MAYAPO Municipio de Manaure La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás Cláusulas de la Resolución No 020 del 20 de septiembre de 2024 emitida por la Dirección de Planeación y Obras Públicas de Manaure – La Guajira, no modificadas continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Manaure, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ELIÁNY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 041 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 10 No. 4 - 115, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 8,00 MTS con calle 10 en medio y predio de la señora YOLEIDA SALTAREAN, SUR: EN LONGITUD DE 8,00 MTS con predios del señor VICTOR HERNANDEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predios de la señora LEONARDA LOPEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predios del señor AMAURIS ALVAREZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentran construidas columnas en concreto.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) MARIA JOSE SOTO COTES identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.193.274.669. Expedida en Fonseca La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 007 del 2022.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 21 de octubre del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 03 de diciembre de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 043 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19 No. 13 - 83 cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 13,80 MTS con CALLE 19 en medio y predio del señor JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ, SUR: EN LONGITUD DE 10,80 MTS con predio del señor JOSE RAFAEL COBO PEREZ, ESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predios de la FAMILIA SIERRA, OESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predio del señor JOSE CARLOS CARRILLO JIMENEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (369) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) YAQUELINE MARIA SOTO VIDAL, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 56.091.149. Expedida en Maicao – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 030 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio,

en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 21 de octubre del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 03 de diciembre de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 042 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19 No. 15 - 54, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 10,00 MTS con predios de la señora PILAR BRITO, SUR: EN LONGITUD DE 10,00 MTS con predio del señor JOSE RUBEN FONSECA, ESTE: EN LONGITUD DE 20,00 MTS con predio del señor ESNEDYER SAUT GUERRA ARAUJO, OESTE: EN LONGITUD DE 20,00 MTS con predios del señor EDWIN GUERRA ARAUJO, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentran Cercado con puntales de madera y lumbre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) OSCAR ANTONIO GOMEZ FIGUEROA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 5.153.297 Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 040 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 21 de octubre del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 03 de diciembre de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 044 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 12 No. 19a - 06 cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 18,00 MTS con predio del señor MAXIMO LINDO, SUR: EN LONGITUD DE 18,00 MTS con calle 19A en medio y predios del señor RAUL BRITO, ESTE: EN LONGITUD DE 09,00 MTS con carrera 12 en medio y predio BALDIO MUNICIPAL, OESTE: EN LONGITUD DE 09,00 MTS con predio del señor MAXIMO LINDO CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (162) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una Vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) JORGE ELIAS LINDO REDONDO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 12.537.061 Expedida en Santa Marta – Magdalena, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 009 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita

deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 31 de octubre del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 13 de diciembre de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 045 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18 No. 7 – 73 cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 13,00 MTS con calle 18 en medio y predio del señor ORANGEL MARTINEZ, SUR: EN LONGITUD DE 12,00 MTS con predio del señor CARLOS AUGUSTO GOMEZ PELAEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 32,00 MTS con predio del señor CRISTIAN ROLANDO REYES OBESO, OESTE: EN LONGITUD DE 32,00 MTS con predio de la señora ANA SOFIA VIDAL LOPEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) YELMIS MIVELIS CARRILLO GOMEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.814.783 Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 020 del 2024.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 31 de octubre del 2024.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 13 de diciembre de 2024

MILTON FIGUEROA AREYANES

Professional de apoyo en la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 18 de abril de 2024, falleció el(a) señor(a) LILIANA JANETH MINDIOLA GUERRA (Q.E.P.D.), identificado(a) con cedula de ciudadanía No 56.073.718 de San Juan del Cesar, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el(a) señor WILSON LOPEZ, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 5.174.550 de Urumita, en calidad de esposo, JUAN FRANCISCO LOPEZ MINDIOLA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.045.737.353 de Barranquilla, en calidad de hijo, con el fin de reclamar CESANTIA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIO, causada por el(a) docente fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los intereses a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

EDICTO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que los señores VIRGINIA MERCEDES BULA ROSADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.120.742.605 expedida en Fonseca-La Guajira, el señor EDILSON RAFAEL SOLANO ROSADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.958.061 expedida en Fonseca-La Guajira y EDIN SEGUNDO ROSADO identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.954.568 expedida en Fonseca-La Guajira ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Carrera 9A No. 15-23, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro

de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de veinte y ocho metros (28.00 mts), colinda con predios de Edgardo Solano Peralta.

SUR: Con una extensión de veinte y ocho metros (28.00 mts), colinda con predios de Julio Diaz Nieves

ESTE: Con una extensión de trece metros (13.00 mts), colinda con predios de Martha Ortiz Carrillo.

OESTE: Con una extensión de trece metros (13.00mts), colinda con carrera 9ª y predios de Ana Molina Ramirez

EXTENSION TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (364.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento al secretario de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

Protestaban por un fallecido

Acuerdo permitió levantar bloqueo en la vía Riohacha – Maicao



Después de varias horas se restableció el paso.

Luego de permanecer por más de 10 horas bloqueada la vía Riohacha – Maicao, a la altura de kilómetro 21, en Aremasain, zona rural del municipio de Manaure, se pudo habilitar el paso vehicular luego del acuerdo realizado entre la comunidad wayuú manifestante y la empresa de transporte público interdepartamental.

Desde las 6 de la mañana del lunes 2 de diciembre más de 30 personas pertenecientes a una comunidad wayuú se fueron a las vías de hecho, luego de manifestar que la empresa de transporte había incumplido los acuerdos para solucionar lo sucedido con la muerte de uno de sus miembros en un accidente de tránsito el 31 de diciembre de 2023.

En el lugar de la protesta se realizó un encuentro entre las autoridades y las personas involucradas y se llegó a un acuerdo que permitió restablecer la movilidad dando por sentado una nueva negociación para solventar el problema con la empresa de transporte y la comunidad wayuú.

Sobre las 2 de la tarde se restableció la movilidad vehicular, según confirmó la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra), de la Policía Nacional.

EDICTO

El Departamento de La Guajira informa que el señor CARLOS MARIO ORTEGA HERNANDEZ, identificado con cedula No. 71.597.186, quien falleció el día 31 de agosto de 2018, presenta en el Departamento de La Guajira unas acreencias laborales reconocidas por mediante Sentencia Judicial de fecha 10 de junio de 2011, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre de 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar la acreencia deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco; de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co.

TERCER AVISO

Aplicando sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú Sepultan en la ranchería Jarpusiri a hombre asesinado durante atraco en la vía La Majayura - Maicao

Familiares y amigos le dieron el último adiós a John Jairo Amaya González, de nacionalidad colombo-venezolana, quien fue sepultado en la ranchería Jarpusiri del kilómetro 37 de la vía Riohacha - Maicao, aplicando sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, tras ser asesinado en medio de un atraco en zona rural del municipio de Maicao.

Al sepelio, llevado a cabo la tarde del domingo 1 de diciembre, llegaron familiares del sur de La Guajira, así como los que residían en el poblado de Carrasquero del municipio fronterizo Mara del estado Zulia - Venezuela para despedirlo, con dolor e indignación por la for-



John Jairo Amaya González se dedicaba a realizar viajes desde Carrasquero hacia Maicao.

ma en que fue asesinado por sujetos que mantienen azotada la zona límite por el corregimiento de La Majayura con el vecino país.

Se pudo conocer que Amaya González, gozaba de un buen aprecio de las personas, él se dedicaba a realizar viajes desde Carrasquero hacia Maicao,

pero la tarde del sábado 30 de noviembre unos delincuentes le quitaron la vida luego que dispararon contra la camioneta que conducía causándole una herida a la altura de la cabeza, mientras que una mujer resultó herida en uno de sus brazos.

Cabe recordar que el hecho se registró entre las fincas El Mundo y Calibella del corregimiento de La Majayura, cuando se disponían a llegar al poblado de Guana en la frontera venezolana, cuando de un costado del camino dispararon hacia la camioneta, lo que causó el volcamiento del vehículo.

Hasta el lugar de los hechos llegaron algunos fa-

miliares del hoy fallecido, quienes decidieron llevarlo hasta el municipio de Maicao y luego trasladarlo hasta su ranchería natal. Los uniformados de la Policía Nacional llegaron hasta el sitio, pero no procedieron al levantamiento del cadáver ya que se habían llevado a la víctima aplicando sus usos y costumbres.

Este hecho ha sido rechazado por los habitantes de la zona debido a que en época de Navidad es cuando más se incrementan los atracos en esta vía que comunica al corregimiento de La Majayura con Venezuela, por lo que exigen mayor presencia de las autoridades en el territorio.

No pudieron hacer la inspección técnica al cadáver Hombre asesinado en ataque sicarial en Riohacha era natural de la Alta Guajira

El hombre de 30 años de edad, identificado como Yovani de Jesús Fernández, asesinado la noche del sábado 30 de noviembre en la calle 70 con carrera 7H, barrio Dividivi de la Comuna 10 de Riohacha, era oriundo de la comunidad Jurruruwou, corregimiento de Tawaira jurisdicción de Uribia, en la Alta Guajira.

La víctima, perteneciente a la etnia wayuú, fue asesinada de varios disparos por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta Discovery azul, y llegaron al sitio donde se encontraba

DESTACADO Fernández fue asesinado de varios disparos por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta Discovery azul, y llegaron al sitio donde se encontraba ingiriendo licor.

ingiriendo bebidas embriagantes.

Los sicarios descendieron de la moto y sin mediar palabras le dispararon en varias oportunidades. De manera inmediata fue trasladado en una motocicleta hasta la urgencia de la clínica Cedes, donde ingresó sin signos vitales, según el reporte de los galenos de turno a las autoridades.

Luego de cometer el ataque sicarial los victimarios huyeron de la zona con rumbo desconocido, mientras que los uniformados trataron de hacer un plan candado para

que no se escaparan, pero la estrategia no dio resultado, por lo que iniciaron las labores de vecindario para dar con los responsables del hecho.

Se pudo conocer que el cuerpo de Fernández, fue trasladado la tarde del domingo 1 de diciembre hasta su pueblo natal para darle sepultura según sus usos y costumbres por ser la etnia wayuú.



Yovani de Jesús Fernández, asesinado el sábado.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Moradores del sector dieron aviso a las autoridades Hombre con aparentes signos de violencia fue encontrado muerto en zona rural de Barrancas



El cuerpo de esta persona tenía una herida a la altura de la cabeza, era de tez morena y baja estatura.

Un hombre que aún no ha sido identificado fue encontrado muerto con aparentes signos de violencia tendido a un costado de la vía que comunica con el corregimiento de San Pedro, en el paraje conocido como 'El Tropezón' de la zona rural de Barrancas.

Se pudo conocer que el cuerpo de esta persona de aproximadamente 20 años de edad, fue encontrado por moradores de la zona que al notar el cuerpo tendido en el suelo dieron aviso a las autori-

dades para que se apersonaran en el lugar y proceder con el levantamiento del cadáver.

Los testigos señalaron que el cuerpo de este hombre tiene una herida a la altura de la cabeza, era de tez morena, de baja estatura, además, vestía una pantaloneta de jean azul y un suéter de color azul con una franja negra.

Hasta el lugar de los hechos se han trasladado las autoridades competentes quienes procedieron a la inspección técnica del cadáver para ser llevado a la morgue de Medicina Legal

DESTACADO El cadáver fue encontrado por moradores quienes dieron aviso a las autoridades para que se apersonaran en el lugar y procedieran con la inspección técnica del cuerpo.

en el municipio de Fonseca. Se espera que las autoridades en las próximas horas revelen mayores detalles de este hecho lamentable que preocupa a los residentes de la zona rural del municipio de Barrancas.